

INFORME SECRETARIAL. - Bogotá D.C. 9 de febrero de 2022, al Despacho del Señor Juez para proveer, la Acción de Tutela **No. 2022-017**, de EDWARD ALARCÓN CABRERA contra SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS., informando que, dentro del término legal, a través de correo electrónico del 7 de febrero de 2022, el accionante presentó escrito de impugnación al fallo de tutela notificado el 4 de febrero de 2022.



CAROLINA FORERO ORTIZ

Secretaria

JUZGADO DIECISIETE LABORAL DEL CIRCUITO

Bogotá D. C., nueve (9) de febrero de dos mil veintidós (2.022)

Visto el informe secretarial que antecede y considerando que el escrito respectivo fue allegado en término por el accionante, se dispone, **CONCEDER LA IMPUGNACIÓN** del fallo de tutela proferido por este despacho el 26 de enero de 2022.

En consecuencia, por Secretaría, remítase la acción de tutela digital vía correo electrónico al H. Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá para lo de su conocimiento.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

EL JUEZ,



ALBEIRO GIL OSPINA

**JUZGADO 17 LABORAL DEL
CIRCUITO DE BOGOTÁ**

El presente auto se notifica por anotación en el estado electrónico N°. 022 de fecha 10/02/2022



**CAROLINA FORERO ORTIZ
SECRETARIA**

Proyecto: Carolina F